



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6695/15

Res. 2074/15

ACTA N° 35, de fecha 9 de diciembre de 2015.

VISTO: La nota presentada por el Programa de Educación Básica, referente a la situación de los docentes que participaron de la propuesta educativa de los Centros Educativos Comunitarios en el Ejercicio 2015;

RESULTANDO: I) que habiendo sido aprobado por el Consejo de Educación Técnico-Profesional la creación de las Áreas: Robótica, Audiovisual, Informática, Lengua, Filosofía para Jóvenes y Deporte y Recreación, y los perfiles correspondientes a cada una, se solicita que los docentes que se hayan desempeñado como tales durante el año 2015 y calificados con 51 puntos o más en la Evaluación Parcial de los Coordinadores, sean incorporados al Escalafón de su respectiva Área en carácter de Interinos;

II) que se propone que a partir de la designación para el año lectivo 2016 los docentes de los Centros Educativos Comunitarios, pasen a desempeñar horas Escalonadas, rigiéndose a todos los efectos por el Estatuto del Funcionario Docente;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende que corresponde acceder a lo solicitado por la Dirección del Programa de Educación Básica;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la incorporación al Escalafón de su respectiva Área, en carácter

Interino, a los docentes de los Centros Educativos Comunitarios que se hayan desempeñado en el Ejercicio 2015 y fueran calificados con 51 puntos o más en la Evaluación Parcial realizada por los Coordinadores.

2) Establecer que los docentes de los Centros Educativos Comunitarios pasarán a desempeñar Horas Escalonadas, a partir de su designación en el año lectivo 2016, rigiéndose a todos los efectos por el Estatuto del Funcionario Docente.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones de los Programas de Educación Básica, de Gestión Educativa, de Planeamiento Educativo, de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana y a la Unidad Administrativa Transitoria. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

